Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de noviembre del 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 65/2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454), la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Ley Nº 5724, la Disposición UOA N° 42/17 y la Actuación Interna Nº 30-00036765 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición y puesta en funcionamiento de una solución de seguridad para las estaciones de trabajo y servidores del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA Nº 42/17, se autorizó el llamado a Licitación Publica N° 07/17 tendiente a lograr la adquisición citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas como Anexos I y II la integraron, con un presupuesto oficial de Dólares estadounidenses ochenta mil quinientos (U$S 80.500,00), IVA incluido.

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 26 de septiembre de 2017.

Que el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose glosada la constancia de la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 84) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 85 y fs 97).

Que se cursaron invitaciones a once (11) proveedores del rubro, según constancias de fs. 86/96; como así también a la titular de la Dirección General de Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que posteriormente, el acto de apertura se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 101/102, recibiéndose en dicho acto las ofertas de las firmas DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. (U$S 74.857,80) IVA incluido y SOLVIT S.R.L. (U$S 70.308,26) IVA incluido, obrantes a fs. 103/203.

Que es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas, tal como da cuenta el informe glosado a fs. 206.

Que conforme surge a fs. 209/210, se dio intervención al área requirente –Departamento de tecnología de la Información y Comunicaciones- a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas.

Que en dicha intervención el área técnica manifestó que las ofertas presentadas por las firmas DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. y SOLVIT S.R.L., cumplen "...con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglon N° 1 del numeral 8vo. del Anexo I ..."

Que a fs. 222/223 obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas Nº 09/17, el cual fue publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que finalmente, compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión corresponde adjudicar al oferente SOLVIT S.R.L. (30-71222491-2) el renglón N° 1 de la Licitación Publica N° 07/17, *"Adquisición y puesta en funcionamiento de una solución de seguridad para las estaciones de trabajo y servidores del Ministerio Publico Fiscal de la C.A.B.A."*, por la suma de Dólares estadounidenses setenta mil trescientos ocho con veintiséis centavos (U$S 70.308,26) IVA incluido, pagaderos al tipo de cambio de Dólar vendedor Banco de la Nación Argentina, vigente al tiempo del efectivo pago.

Que asimismo, deberá aprobarse el gasto correspondiente con cargo a la partida 4.8.1 del presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2017.

Que deberá requerirse a la firma adjudicataria la integración de la correspondiente garantía de cumplimiento del contrato por un monto del diez por ciento (10%) del total adjudicado, en los términos de los artículos 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454).

Que a fs. 244/245, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 885/17, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que por último, cabe destacar que la rúbrica del presente acto por parte de esta Oficina se efectúa conforme el tipo de cambio vigente a la fecha de la

presente (fs.246) y lo estipulado en el artículo 13 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454).

Por ello;

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Publica N° 07/17, por la que tramita adquisición y puesta en funcionamiento de una solución de seguridad para las estaciones de trabajo y servidores del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma SOLVIT S.R.L. (30-71222491-2) el renglón N° 1 de la Licitación Publica N° 07/17, *"Adquisición y puesta en funcionamiento de una solución de seguridad para las estaciones de trabajo y servidores del Ministerio Publico Fiscal de la C.A.B.A."*, con las características y demás condiciones que surgen de los pliegos aprobados para la presente, por la suma total de Dólares estadounidenses setenta mil trescientos ocho con veintiséis centavos (U$S 70.308,26) IVA incluido, pagaderos al tipo de cambio de Dólar vendedor Banco de la Nación Argentina, vigente al tiempo del efectivo pago.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma de Dólares estadounidenses setenta mil trescientos ocho con 26/100 (U$S 70.308,26) IVA incluido, imputable a las partidas 4.8.1 del presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2017.

ARTICULO 4°.- Requerir a la firma adjudicataria la integración de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese a las firmas oferentes, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnología de la información y comunicaciones, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 65/2017

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.